

**PERFIL 5: TÉCNICO/A DE PROYECTO EN EL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA Y BUEN GOBIERNO  
(REFERENCIA: 2025/T1C-AIBG)**

**1. DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA CONVOCADA**

- Denominación: Grupo I, Técnico Nivel 1, Subnivel T1c.
- Grupo Profesional: Grupo I (Técnico).
- Número de plazas convocadas: 1.
- Departamento: Auditoría Interna y Buen Gobierno (Dirección Económico-Administrativa).
- Convenio aplicable: Convenio Colectivo del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía BOCM Núm. 79 de 3/4/2009).
- Retribuciones brutas anuales: 34.881,40 €, más un complemento salarial por cumplimiento de objetivos y en el puesto de trabajo regulado en el Art. 60 del Convenio Colectivo de IDAE, de hasta 6.425,88 €.
- Tipo de jornada: Jornada según artículos 40 y siguientes del Convenio Colectivo de IDAE.
- Lugar de trabajo: Madrid.

**2. REQUISITOS ESPECÍFICOS EXCLUYENTES**

- Titulación universitaria superior o media (nivel mínimo MECES 2).
- Experiencia profesional mínima de dos (2) años en funciones relacionadas con el puesto, y en particular en la participación en procesos de auditoría interna o de cumplimiento normativo y en elaboración de procedimientos y protocolos.

**3. VALORACIÓN FASE II: CONCURSO DE MÉRITOS (máximo 40 puntos)**

3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA Y COMPLEMENTARIA, IDIOMAS Y PONENCIAS	Puntuación máxima
<p><b>1. Formación académica y complementaria</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Titulaciones universitarias oficiales</b>, en disciplinas acordes con las funciones del puesto, a razón de 0,075 puntos por cada crédito acreditado. La titulación de acceso a la convocatoria dará derecho a puntuar por el número de créditos que superen el nivel MECES 2.</li> <li>• <b>Cursos</b>, siempre y cuando, a criterio del Órgano de Selección, estén vinculados con materias relacionadas con el perfil del puesto y tengan una</li> </ul>	8,00

<p><b>duración superior a 150 horas</b>, a razón de 0,003 puntos por cada hora lectiva certificada. Con carácter orientativo y no limitativo, los cursos que darán derecho a puntuar estarán relacionados con las siguientes materias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tecnologías de energías renovables, almacenamiento, hidrógeno, comunidades energéticas, gestión de la demanda autoconsumo o resto de áreas relacionadas con el sector renovable.</li> <li>- Cursos y herramientas relacionadas con la gestión y dirección de proyectos.</li> <li>- Ley de subvenciones y procedimiento administrativo. Normativa de ayudas de Estado. Reglamentación de fondos europeos.</li> <li>- Contratación pública.</li> <li>- Gestión de riesgos de fraude y conflicto de interés.</li> <li>- Herramientas informáticas avanzadas.</li> </ul>									
<p><b>2. Titulación oficial en inglés</b></p> <p>La referencia para el nivel de inglés exigible será el correspondiente al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o título equivalente.</p> <table border="1" data-bbox="411 1014 1010 1167"> <thead> <tr> <th>Titulación oficial</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Nivel B2</td> <td>1,00</td> </tr> <tr> <td>Nivel C1</td> <td>1,50</td> </tr> <tr> <td>Nivel C2</td> <td>2,00</td> </tr> </tbody> </table>	Titulación oficial	Puntuación	Nivel B2	1,00	Nivel C1	1,50	Nivel C2	2,00	2,00
Titulación oficial	Puntuación								
Nivel B2	1,00								
Nivel C1	1,50								
Nivel C2	2,00								
<p><b>3.2 EXPERIENCIA PROFESIONAL</b></p>	<b>Puntuación máxima</b>								
<p>1. Experiencia profesional demostrable en la realización de procesos o informes de auditoría interna o de cumplimiento normativo (0,75 puntos por año).</p>	11,00								
<p>2. Experiencia demostrable en análisis y redacción de procedimientos, planes, protocolos y cualquier otro documento relacionado con el buen gobierno corporativo (0,75 puntos por año).</p>	11,00								
<p>3. Experiencia profesional demostrable en la elaboración de informes de seguimiento de las recomendaciones relacionadas con las auditorías realizadas por órganos de control nacional y/o europeos en el ámbito público (0,5 puntos por año).</p>	8,00								

#### 4. FUNCIONES PRINCIPALES/TAREAS A REALIZAR

Las funciones principales asociadas al puesto, bajo la dependencia del Jefe/a del Departamento, serán las siguientes:

- a) Participación en la realización de procesos e informes de auditoría interna y de cumplimiento normativo.
- b) Realización de informes de seguimiento relacionados con las auditorías nacionales y europeas de los órganos de control de las que es objeto IDAE.
- c) Participación en la realización de procedimientos, planes, protocolos y cualquier otro documento relacionado con la normativa que le es aplicable a la entidad como Entidad Pública Empresarial (Ley General de Subvenciones, Ley General Presupuestaria, Ley de Contratos del Sector Público, Plan General de Contabilidad...).
- d) Realización de memorias e informes económico-financieros relacionados con las auditorías de cuentas.
- e) Cualquier otra función que le sea asignada en el ámbito funcional que corresponde al Departamento de Auditoría Interna y Buen Gobierno.

Las funciones de este puesto se desarrollarán conforme al nivel del puesto y las responsabilidades asignadas, en función del grado de autonomía, complejidad y toma de decisiones inherentes a cada nivel, de acuerdo con la estructura organizativa y los procedimientos aplicables, pudiendo implicar, conforme al convenio colectivo, la responsabilidad sobre uno o varios proyectos y/o conjuntos de actividades de trabajo, o la participación en su gestión y ejecución bajo las directrices del superior jerárquico.